



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-MDH-CS-2
Segunda Convocatoria.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. TUPAC AMARU II DEL CASERÍO FALSO CORRAL DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CUI N° 2569997

En el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Región Piura, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 14:35 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°204-2023-MDH-GM, de fecha 08 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-MDH-CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. TUPAC AMARU II DEL CASERÍO FALSO CORRAL DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CUI N° 2569997, colegiado presidido por :

PRESIDENTE TITULAR : ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
PRIMER MIEMBRO TITULAR : ING. EDDIE BRYAN HERNA APOLO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO

Mostrándose todos conforme en el resultado obtenido en la admisión, calificación, evaluación técnica y económica, el comité de selección en cumplimiento de la LEY N°30225, DECRETO LEGISLATIVO N°1444, DECRETO SUPREMON°344-2018-EF Y LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; y el postor habiendo reducido su oferta económica al valor referencial, se otorga la BUENA PRO al POSTOR: CONSORCIO CONSULTOR FALSO CORRAL, INTEGRADO POR LOS CONSULTORES: ROSACA CONSTRUCTORES con RUC N°20607214914 y DORIS ESTHER FLORES VIZCONDE con RUC N°10165052132, por el objeto siguiente:

OBJETO	MONTO ADJUDICADO	IMPUESTOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. TUPAC AMARU II DEL CASERÍO FALSO CORRAL DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA”, CON CUI N° 2569997.	S/ 170,000.00 CIENTO SETENTA MIL Y 00/100 SOLES	LA OFERTA INCLUYE IGV-18%

Finalmente, se dio por concluido el acto de otorgamiento de buena pro, siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad.


ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
Presidente C.S.


ING. EDDIE BRYAN HERNA APOLO
Primer Miembro C.S.


LIC. HITLER HERALDO QUEVEDO DELGADO
Segundo Miembro C.S.